

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 20/05/2026
		Informe: 04

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO.
2026002 DE ENERO DEL 2026

CONTRATISTA	Nombre Contratista	Jaime Andrés Parra Rivas
	No. identificación	1.117.839.468
	Nacionalidad	Colombiano
	Teléfono contacto	3132226268
	Email-contacto	Dreik.par.1221@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo	Cristian Camilo losada Bermeo
	Cargo	Personero Municipal
	Resolución de nombramiento	Acta de Posesión Resolución no. 005 del nueve (09) de enero del 2024.
No. DEL CONTRATO/ FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026002	
	Enero del 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. CDP	00003
	Fecha expedición	08/01/2026
	No. RP	00003
	Fecha expedición	09/01/2026
	Unidas/Subunidad ejecutora:	Personería Municipal
	Posición catálogo de gasto:	2.1.2.02.02.009.001 – HONORARIOS PROFESIONALES
	Fuente	Gastos de Funcionamiento
	Valor RP	\$30.000.000
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/01/2026	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 20/05/2026
		Informe: 04

PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre del 2026
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios personales como apoyo a la gestión administrativa en la divulgación a través de los diferentes medios de comunicación de las acciones generadas por la Personería Municipal de San Vicente del Caguán – Caquetá.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES 1. Cumplir con el objeto de este contrato, guardando siempre indemne al contratante, respecto a intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 2. Suscribir oportunamente el contrato, el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales. 3. Presentar informe mensual al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual. 4. Acreditar durante la vigencia del contrato el pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 2016. 5. El CONTRATISTA debe custodiar los medios, información y equipos entregados con ocasión al desarrollo del objeto contractual y una vez finalizada la vigencia contractual deberá devolverlos a la institución. 6. Acatar las ordenes, instrucciones e indicaciones que el Supervisor del contrato le imparta. 7. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 8. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de los medios, información o equipos para fines diferentes a los señalados en el objeto contractual, sin que medie justificación previa, expresa y por escrito del representante legal de la entidad estatal. 9. Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llega a su poder o que por cualquier medio sea obtenida en desarrollo de este objeto contractual, salvo por autorización escrita expresa del Personero Municipal. 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos

Dirección: Calle 4 No. 4 – 65 - Centro de Convivencia Municipal
Email: Personeria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 20/05/2026
		Informe: 04

	se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 11. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato o que impida la continuidad de este. OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta económica y de servicios presentada, la cual hace parte integral del expediente. 2. Planificar e implementar las estrategias de comunicación para consolidar la imagen institucional de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán. 3. Desarrollar o diseñar piezas graficas para los contenidos comunicaciones de la institución dirigidos a las redes sociales, medios de comunicación y el sitio web de la institución. 4. Difundir en los diferentes medios de comunicación y las distintas redes sociales, las actividades que desarrolle la Personería Municipal que sean de interés para la comunidad. 5. Hacer seguimiento a la distribución de las piezas graficas elaboradas para la estrategia digital en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. 6. Apoyar a la Personería Municipal en la proyección de solicitudes dirigidas ante instituciones privadas y públicas del municipio y fuera del mismo, siempre y cuando las mismas versen sobre temáticas que compartan la naturaleza del objeto contractual. 7. Entregar, una vez finalizada la vigencia contractual, toda la producción intelectual, entendida esta como: contenido grafico o piezas audiovisuales, generada para el cumplimiento de este objeto contractual. 8. Las demás que de conformidad con la naturaleza del contrato se requieran para el cumplimiento de este.
PERIODO DEL INFORME	Abril del 2026

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 20/05/2026
		Informe: 04

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	01	Oficio	01	Cuenta de cobro	30/04/2026
	02	Oficio	01	Informe de actividades	30/04/2026
	03	Oficio	N/A	Anexos – Informe de actividades	30/04/2026
VALOR DEL CONTRATO	Valor Total		Treinta millones de pesos (\$30.000.000) m/cte		
	Valor autorizado a pagar		Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) m/cte		
CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Valor pagado		
	SALUD	ASMET SALUD E.P.S.	\$218.900		
	PENSIÓN	PORVENIR	\$280.200		
	ARL	POSITIVA	\$9.200		
DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	• Cuenta de cobro, firmada por el contratista. • Informe de actividades contractuales, firmado por el contratista. • Anexos de informe de actividades. • Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.				

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN PERSONERIA MUNICIPAL 828.002.037-5	Versión: 1.0
		Fecha: 20/05/2026
		Informe: 04

EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR CONTRATADO	\$30.000.000						
	VALOR EJECUTADO	\$10.000.000						
	SALDO DEL CONTRATO	\$22.500.000						
	PAGOS REALIZADOS	\$7.500.000						
	VALOR A PAGAR	\$2.500.000						
	<table> <tr> <th>% Ejecución financiera cancelado</th><th>% Ejecución de entrega servicios</th><th>% Amortización</th></tr> <tr> <td>0%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr> </table>	% Ejecución financiera cancelado	% Ejecución de entrega servicios	% Amortización	0%	25%	25%	
% Ejecución financiera cancelado	% Ejecución de entrega servicios	% Amortización						
0%	25%	25%						
CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.							
RECOMENDACIONES	N/A							
CONCLUSIONES	Se ha cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato para el presente periodo.							

Para constancia se firma en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, en el mes de mayo de 2026.

CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO
 Personero Municipal

Dirección: Calle 4 No. 4 – 65 - Centro de Convivencia Municipal
Email: Personeria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co